



## **CONSEJERÍA DE FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y TURISMO**

*CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 28 de noviembre de 2013, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto y tramitación anticipada, la contratación del servicio de "Elaboración de Base Topográfica Armonizada de Extremadura a escala 1:5000 de Monesterio y otros. Grupo BTA-Ex-14\_01". Expte.: SER0314010. (2013062119)*

Advertido error en la Resolución de 28 de noviembre de 2013, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto y tramitación anticipada, la contratación del servicio de "Elaboración de Base Topográfica Armonizada de Extremadura a escala 1:5000 de Monesterio y otros. Grupo BTA-Ex-14\_01". Expte.: SER0314010, publicada en el DOE n.º 235, de 5 de diciembre de 2013, se procede a su oportuna rectificación.

En la página 30940, en el apartado 4 referido al Presupuesto base de licitación,

Donde dice:

"Valor estimado del contrato: 191.699,48 €".

Debe decir:

"Valor estimado del contrato: 199.154,83 €".

Mérida, a 11 de diciembre de 2013. El Secretario General (PD Res. de 26/07/11, DOE n.º 146, de 29/07/11), ROBERTO CARBALLO VINAGRE.

## **CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA**

*ANUNCIO de 14 de noviembre de 2013 por el que se hace pública la memoria ambiental del Plan General Municipal de Hinojal, en la forma prevista en el Decreto 54/2011, de 29 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación Ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2013084288)*

Los instrumentos de ordenación territorial y urbanística y sus modificaciones, están incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente así como en el ámbito de aplica-